



**G R U P O**  
**SHOGUA**

**CÓDIGO DE ÉTICA  
Y CONDUCTA 2023**

# Mensaje

## de nuestro CEO

Desde nuestros inicios en el año 2007, en Grupo Shogua, somos conscientes que tener compromiso y pasión por nuestro trabajo diario, nos conducirá al éxito y al cumplimiento de objetivos.

Nuestro código de ética, es la base de la buena conducta y la guía para tener un ambiente laboral sano. El bienestar de nuestros colaboradores, así como el crear impacto social, son la razón de ser de nuestra empresa.

Cada acción, cada colaborador y cada iniciativa contribuye a construir un futuro mejor para todos.

Los invito a vivir diariamente nuestra cultura organizacional y a ser el mejor equipo de trabajo.

Llegar juntos es el principio, mantenernos unidos será nuestro progreso y trabajar en equipo será nuestro éxito.

**Somos Shogua, desarrollo que trasciende.**

---

# Nuestra cultura

## MISIÓN

Somos una operadora de retail y alimentos y bebidas, que desde 2007 hemos innovado la experiencia de compra para nuestros clientes, ofreciendo siempre productos de calidad y el mejor servicio, así como el desarrollo de nuestros colaboradores y la comunidad.

## VISIÓN

Potencializar nuestra empresa para ser líderes dentro del sector y agentes de cambio con presencia nacional e internacional.

# 2

## FILOSOFÍA

Brindar satisfacción al cliente para generar lealtad y cadena de valor.

## LEMA

“Somos SHOGUA, desarrollo que trasciende”

---

## **Trabajo en equipo:**

Trabajar en conjunto para formar una comunidad y promover nuestra cultura organizacional.

## **Respeto:**

Promover un clima laboral positivo y caminar juntos hacia el mismo objetivo.

## **Honestidad:**

Ser impecables con nuestra comunicación y acciones diarias.

## **Compromiso:**

Actuar siempre con excelencia, para lograr lealtad en nuestros clientes y el equipo de trabajo, así como el crecimiento de la empresa y volvernos agentes de cambio.

## **Pasión:**

Realizar nuestro trabajo con amor y entrega.

## **Comunicación:**

Ser asertivos con nuestras palabras y atención al cliente.

# Código de **Ética** y **Conducta**

El propósito de este Código de Ética y Conducta, es promover un ambiente de trabajo responsable y ético entre todos los colaboradores de Grupo Shogua, fomentando así, relaciones sanas y duraderas entre sus miembros. Regirnos con ética, valores y en apego a derecho.

La filosofía y valores del grupo, son las bases para tu actuación en el ámbito laboral, así como en nuestra relación con los clientes, autoridades, proveedores y terceros relacionados.

Este Código promueve los principios y políticas para generar una conducta ética y profesional, con base en nuestro compromiso por mantener los valores de la Empresa y el cumplimiento de la ley. Establecemos, a la vez, un ambiente de trabajo justo y equitativo para todos los colaboradores. Todos los colaboradores de Grupo Shogua deberán cumplir con este Código, junto con las leyes y regulaciones aplicables, en la toma de decisiones en el actuar diario dentro y fuera de la Empresa.

Es compromiso y responsabilidad de todos y cada uno de los colaboradores de Grupo Shogua, familiarizarse con nuestras políticas y lineamientos de conducta, así como reportar cualquier circunstancia o acción que viole o aparente infringir la ley, las políticas o el Código de Ética y Conducta de Grupo Shogua.

La empresa podrá solicitar a sus colaboradores la firma de documentación en la que conste que conocen y están obligados a cumplirla durante su jornada laboral, conforme a los términos de este Código de Ética y Conducta, y que podría ser causal de terminación de la relación laboral.

---



---

Bajo ninguna circunstancia se tomarán represalias ni acción alguna en contra de quien plantee una inquietud o reporte de buena fe.

Todos los colaboradores de Grupo Shogua serán responsables de la difusión, observación y cumplimiento de lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta.

Cualquier acción que constituya una falta a estos lineamientos será evaluada por el Comité de Ética y Conducta vigente para definir la sanción correspondiente.

Este Código no pretende incluir todas las posibles situaciones que surgen en el desarrollo de nuestras actividades diarias; sin embargo, presenta los principios clave que han de servir de guía.

# Es responsabilidad de todos



## **Cumplimiento de Objetivos:**

En Grupo Shogua la orientación al resultado es prioridad, cada colaborador es responsable de cuidar la calidad de su trabajo (cumplimiento en tiempo y forma).

Todos los colaboradores deberán de apegarse al cumplimiento de los procesos y políticas establecidas, así como a la descripción de funciones y responsabilidades de cada puesto.

Ninguna de las funciones y responsabilidades asignadas atentan contra la integridad física o mental de nuestros colaboradores.

---

---

## **Diversidad y no discriminación:**

En Grupo Shogua hay cero tolerancia a la discriminación. Para nosotros, cada colaborador es único e irrepetible y tiene un valor por sí mismo.

Tu dignidad es respetada; tus derechos y obligaciones son reconocidos.

En todos nuestros procesos de reclutamiento y selección internos y externos no excluimos por diferencias biológicas, sociales y/o culturales de hombres y mujeres, orientación sexual, raza, color, edad, sexo, nacionalidad, religión, estado civil, embarazo y discapacidad física/mental.

## **Cero tolerancia al acoso, hostigamiento y maltrato:**

En Grupo Shogua está prohibido el hostigamiento (difamaciones, comentarios ofensivos, conductas físicas o verbales que pudieran ofender y crear un ambiente de trabajo intimidante, abusivo, hostil y ofensivo).

Tenemos cero tolerancia a cualquier conducta relacionada a acoso sexual como proposiciones o conductas sexuales no deseadas, ofrecimiento de beneficios a cambio de favores, amenazar y/o tomar represalias después de una respuesta negativa a cualquier proposición, conductas obscenas y bromas fuera de contexto y vulgares.

Existe cero tolerancia a la violencia dentro del lugar de trabajo.

No toleramos ningún acto o amenaza de violencia física, incluyendo: intimidación, acoso, que involucre o afecte a nuestros colaboradores, visitantes, proveedores o clientes.

Queda estrictamente prohibido dirigirse a colaboradores, proveedores visitantes y clientes con palabras altisonantes u ofensivas, con gritos, o de forma agresiva y humillante.

---

---

## **Respeto y Honestidad:**

Es responsabilidad de todos los colaboradores de Grupo Shogua conducirse con respeto (jefes, supervisores, directores y en general todos los compañeros de trabajo) para garantizar un ambiente laboral digno y agradable.

Además conducirte con integridad y honestidad, respetar las pertenencias de tus compañeros de trabajo y terceros.

## **Conflictos de interés:**

Los colaboradores no pueden directa o indirectamente ofrecer, prometer o autorizar la entrega de dinero, productos, servicios, entrenamiento ni ninguna otra cosa de valor a quién sea, con el propósito de recibir un tratamiento especial para la empresa o en beneficio propio. En caso de faltar a este punto se dará por terminada la relación laboral.

Queda estrictamente prohibido distorsionar, alterar, falsificar o manipular los registros de información. Como el punto anterior, en caso de faltar se dará por terminada la relación laboral.

Si bien la empresa reconoce y respeta tus derechos a asociarte libremente, no están permitidas las relaciones personales (familiares y/o parejas) dentro de la misma unidad o área. Todo caso relacionado al punto anterior deberás reportarlo a RH.

---

---

## **El NO consumo de sustancias nocivas:**

Queda estrictamente prohibido usar, vender, tener en su poder, comprar, consumir, o distribuir bebidas alcohólicas o drogas legales e ilegales, el uso de cigarrillos electrónicos y/o vapeadores en las instalaciones y en los vehículos de la empresa; ya sea durante o fuera de los horarios de trabajo.

Bajo ninguna circunstancia puedes encontrarte bajo la influencia de drogas ilegales o legales y/o bebidas alcohólicas durante horas de trabajo, sin importar cuándo hubiesen sido consumidas las mismas. Queda prohibido transportar armas blancas, de fuego ligeras, dispositivos que disparan proyectiles, piezas de armas de fuego, armas de fuego de aire comprimido o CO2, incluidas pistolas, armas de perdigones, rifles y armas de balines, dispositivos de electrochoque, tales como pistolas paralizantes y objetos contundentes.

El mal uso de la TIA será sancionado por la autoridad Aeroportuaria de acuerdo a la normatividad vigente.

En caso de incumplir con cualquiera de los puntos anteriores se procederá a la terminación de la relación laboral.

## **Cuidado de los bienes de la empresa:**

Es responsabilidad de todos los colaboradores de Grupo Shogua actuar con honestidad y diligencia en el cuidado y preservación de las instalaciones, mobiliario, equipo, inventario, propiedad intelectual, marcas e información de la empresa.

Los recursos tecnológicos de Grupo Shogua deben de ser utilizados únicamente para fines comerciales de la empresa.

---

---

## Derechos de propiedad intelectual:

Es responsabilidad de todos los que formamos parte de Grupo Shogua, proteger la confidencialidad de la información sujeta a los derechos de propiedad intelectual de la Empresa, de sus clientes, proveedores y socios comerciales.

## Confidencialidad y datos personales:

Para Grupo Shogua es información confidencial, toda aquella donde su divulgación no autorizada pueda derivar impactos importantes en los negocios del Grupo, perdiendo ventajas competitivas y económicas, en el medio escrito, oral, auditivo, gráfico o electrónico.

## Uso de sitios web y redes sociales:

Debe prevalecer siempre el sentido común y el buen juicio en el uso de tecnologías de comunicación como correo electrónico, mensajería instantánea y redes sociales.

Todos somos responsables del adecuado uso de la información utilizada en los medios electrónicos de comunicación y redes sociales; debemos asegurarnos de no compartir datos personales de nuestros clientes y/o compañeros, así mismo, de no revelar información confidencial de Grupo Shogua.

Cualquier duda, inquietud o reporte respecto a este documento, comunícalo a **expresate@gruposhogua.com** el correo de apoyo en ética es tratado con absoluta confidencialidad.

Cualquier cambio a la presente política se notificará vía correo electrónico al personal.

---

SOMOS **SHOGUA**  
DESARROLLO QUE  
**TRASCIENDE**